



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

**RES. CM N° 26/2021**

**VISTO:**

La Actuación N° A-01-00002677-4/2021, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 8/2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero, Dr. Francisco Quintana, acompaña una presentación realizada por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, por la que se propicia la organización de un “Conversatorio con Juezas de Tribunales Internacionales ‘Juzgando con perspectiva de género. Buenas Prácticas. Inteligencia Artificial’”.

Que a través de este Conversatorio, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, propone conocer y escuchar las diferentes experiencias y buenas prácticas adoptadas por las magistradas de los Tribunales Internacionales, en el dictado de sentencias con perspectiva de género, y las posibilidades que nos ofrecen en la materia las nuevas tecnologías, para ayudar a erradicar la violencia contra las mujeres.

Que por otra parte, esta actividad permitirá conocer el trabajo de cada una de las juezas intervinientes, sus historias personales, cómo hicieron para llegar y romper el techo de cristal en la carrera por lograr la equidad de género en puestos de decisión como son los tribunales internacionales

Que se prevé una fecha tentativa de realización del conversatorio para los días 30 y 31 de marzo del corriente año

Que las presentes actuaciones no implican erogación presupuestaria alguna.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Estratégica “Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”.*

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 8/2021, propuso se declare de interés la actividad en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el Conversatorio con Juezas de Tribunales Internacionales “Juzgando con perspectiva de género. Buenas Prácticas. Inteligencia Artificial”, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 26/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

